



11028473
D/ 1255

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11028473

Montevideo, 28 SEP 2011.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 2010 (número interno 88.350).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América al señor Teniente Coronel don Juan Acuña a efectos de concurrir como Oficial de Enlace en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) de la Organización de las Naciones Unidas desde el 1ro. de agosto de 2009 hasta el 31 de julio de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial, se extenderá en su cumplimiento desde el 1ro. de agosto de 2011 hasta el 20 de agosto de 2012, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 2010 (número interno 88.350), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor

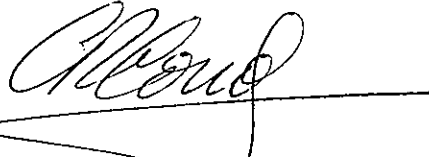
2011.02847-3

Teniente Coronel don Juan Acuña, se extiende en su cumplimiento desde el 1ro. de agosto de 2011 hasta el 20 de agosto de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 204.672,94 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil seiscientos setenta y dos con 94/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 80.791,95 (pesos uruguayos ochenta mil setecientos noventa y uno con 95/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 123.880,99 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil ochocientos ochenta con 99/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República